



UAI/CI/17/2022

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2022 (Actividades Programadas), mediante Memorandum N° UAI/MEMO/039/2022 de fecha 03 de marzo de 2022, se procedió a la realización del Relevamiento de Información Específico sobre la actualización de precios unitarios, correspondiente al período 2015-2021, emergente del citado relevamiento, surgieron recomendaciones sobre diversos aspectos de control interno, los cuales hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

El objetivo del presente informe de control interno, es poner a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, las observaciones de control interno y sus respectivas recomendaciones para su implantación y cumplimiento, emergente del Informe N° UAI/RE/016/2022 relativo al "Relevamiento de Información Específico sobre la actualización de precios unitarios, correspondiente al período 2015-2021", a efectos de que se inicien las acciones necesarias para su cumplimiento, en el marco de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

El objeto del presente Informe de Control Interno comprende el Informe N° UAI/RE/016/2022 de Relevamiento de Información Específico sobre la actualización de precios unitarios, correspondiente al período 2015-2021, y la documentación e información relacionada con el mismo, tales como:

- ✓ Listado del pliego de las especificaciones técnicas.
- ✓ Base de datos de los precios unitarios.
- ✓ Proyectos de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (Formulario B-1).
- ✓ Cotizaciones realizadas para la actualización de la base de datos de los precios unitarios de los materiales.
- ✓ Metodología de Cálculo para el análisis de incidencias de los precios unitarios.
- ✓ Análisis de Precios Unitarios (APU's).
- ✓ Otra documentación inherente al relevamiento.

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

Basado en los resultados de nuestra evaluación, se identificaron las siguientes observaciones de control interno:

- Falta de actualización semestral de la base de datos de precios unitarios de las gestiones 2015 al 2021.
- Ausencia de un software específico para la actualización de la base de datos de los precios unitarios.
- Ausencia de un procedimiento específico que establezca los requisitos mínimos de las cotizaciones referentes a los materiales.
- Deficiente manejo de archivo de la documentación generada por la Dirección de Proyectos Municipales respecto a los proyectos de "Estudios de Diseño Técnico de Preinversión" (EDTP's).
- Ausencia de instrucciones impartidas por la Dirección de Proyectos Municipales para la realización de la actualización de la base de datos de precios unitarios.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/CI/17/2022

- Falta de actualización de la Ordenanza Municipal N° 355/2012 de fecha 27 de diciembre de 2012.
- Demora en la emisión de los instrumentos legales, que aprueban la actualización de la Base de Datos de los Precios Unitarios de las gestiones 2016, 2017, 2019 y 2020.
- Ausencia de una base de información de los proyectos de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión elaborados por la Dirección de Proyectos Municipales.
- Falta de descripción de precios unitarios en el formulario B1, correspondiente a los ítems que componen el precio referencial de los proyectos de Estudio de Diseño Técnico de Preinversión ejecutados.

Emergente de dichas observaciones de control interno, surgieron diez (10) recomendaciones que sugieren acciones correctivas y actividades de control necesarias dirigidas a las Unidades Organizacionales encargadas para su cumplimiento.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, 18 de julio de 2022.


Lic. Aud. Roy C. Ancasi Colque
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUS. N° 5948 CAULP N° 0095
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

